I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 00014
LA CISTERNA.

IGUEROA FIGUEORA

PROFESOR DE ESTADO

JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

09 ENE. 2015

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el artículo 48º del Estatuto Docente y Decretos Exentos Nºs 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que por Decreto Nº 3398 del 12 de Julio de 2013, se reconoció a Doña Susana Santibañez Jara profesional de educación, su octavo (8°) bienio de experiencia docente a contar del 03 de enero 2013.
- 2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar del 03 de enero de 2015

DECRETO:

1º RECONOCESE a Doña SUSANA SANTIBAÑEZ JARA, cédula de identida a del colegio Esperanza Joven, el reconocimiento de su octavo (9º) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 03 de enero de 2015, un total de dieciocho años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

CADIJARIS

JEFE DEPARTMENTO

DE EDUCACION

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.

SECRETARIO

MUNICIPAL